


Municipalidad de Belén

Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.




Departamento de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias

Setiembre, 2020

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.		Versión: 002
			Página: Página 2 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre

Índice

I.	PROPÓSITO	3
II.	ALCANCE.....	3
III.	DEFINICIONES.....	3
IV.	RESPONSABILIDADES.....	4
	A. Alcalde y coordinadores	4
	B. Salud Ocupacional	4
	C. Colaboradores municipales	4
V.	RECOMENDACIONES GENERALES A LA POBLACIÓN LABORAL	5
	A. Acciones diarias (para todo el personal laboral)	5
VI.	MEDIDAS PREVENTIVAS	6
	A. Medidas de divulgación	6
	B. Medidas de control	6
	a. Acciones por implementar por parte del departamento de Servicios Generales y personal de limpieza interno	7
	b. Acciones por implementar por parte del personal con atención continua de público ...	7
	c. Acciones por implementar por parte del personal que realiza funciones de conducción de vehículos, notificaciones y labores de parquímetros.....	9
	d. Mantenimiento y limpieza de los vehículos y maquinaria pesada o especial	9
	e. Acciones a implementar por el personal operativo Unidad y Obras y Acueductos...	10
	h. Conductas y comportamientos de los proveedores, de los clientes y usuarios (as) de este municipio	10
VII.	Manual para atención de posible caso sospechoso o caso sospechoso.	11
VIII.	APENDICE.....	13
IX.	CONTROL DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN.....	21

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 3 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias		Aprobado por: Alcaldía Rige a partir de: Setiembre

En el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, oficializada mediante Decreto Ejecutivo 42227-MP-S producto del COVID-19 y dadas las características de la pandemia y las formas diversas del contagio del virus, se han definido medidas sanitarias preventivas por parte del Ministerio de Salud, como ente rector en el contexto de esta fase de respuesta y ante un contagio en un centro de trabajo.

Este documento ha sido elaborado para establecer los elementos con los que debe cumplir los protocolos a ser desarrollados por los sectores y subsectores para elaborar sus propios protocolos, como acuerdo entre los actores que comparten elementos comunes para implementar los lineamientos sanitarios establecidos por el Ministerio de Salud.

Información tomada de Lineamientos Nacionales para Vigilancia de la Enfermedad COVID-19, Versión 14-12 junio 2020. Ministerio de Salud

I. PROPÓSITO


- Definir los lineamientos que como centro de trabajo la Municipalidad de Belén debe establecer, en acatamiento a lo establecido por el Ministerio de Salud y la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE) por la Pandemia causada por Coronavirus COVID-19.

II. ALCANCE

- Estos lineamientos son aplicables a todos los funcionarios de la Municipalidad de Belén y Concejo Municipal.


III. DEFINICIONES

- **Caso sospechoso:** Enfermedad respiratoria aguda febril, independientemente de su gravedad vínculo epidemiológico directo con un caso confirmado de infección por MERS-CoV, si ha viajado constantemente o si ha estado en zona de riesgo en los últimos 14 días. Si presenta síntomas más comunes de la COVID-19, fiebre, cansancio y tos seca. Algunos pacientes también sufren dolores, congestión nasal, rinorrea, dolor de garganta o diarrea, ausencia de olfato. Persona que se le ha aplicado la prueba de laboratorio por COVID-19 pero se encuentra a la espera del resultado.
- **Caso confirmado:** Persona con infección por coronavirus causante del síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) confirmada mediante pruebas de laboratorio, independientemente de los signos y síntomas clínicos.
- **Posible caso sospechoso:** Persona en condición de contacto directo con caso sospechoso.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 4 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias		Aprobado por: Alcaldía Rige a partir de: Setiembre

- **Contacto directo:** integrante de la misma familia del caso sospechoso que habita en el mismo recinto, o bien compañeros de trabajo que estuvieron en contacto al menos 15 minutos (continuos sin interrupción laguna) a menos de 1.8 metros con un caso sospechoso.
- **Síntomas:** Signos y síntomas de la COVID-19 pueden aparecer entre dos y 14 días después de estar expuesto, y pueden incluir:
 - Fiebre
 - Tos
 - Falta de aire o dificultad para respirar
 - Cansancio o debilidad
 - Pérdida de olfato
 - Pérdida del gusto

La gravedad de los síntomas de la COVID-19 puede ir de leve a grave. Las personas mayores o que tienen ciertas afecciones, como trastornos cardíacos, pueden estar a riesgo más alto de enfermarse de gravedad. Esto es similar a lo que se ve con otras enfermedades respiratorias, como la influenza.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.		Versión: 002
			Página: Página 5 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre

IV. RESPONSABILIDADES

A. Concejo Municipal, Alcalde, Directores y Coordinadores


- Garantizar que se divulgue la información a todo el personal que labora en la municipalidad y a los usuarios que utilicen sus servicios.
- Implementar y controlar las acciones de prevención y contención del Coronavirus (COVID-19) en la empresa.
- Reportar oportunamente la información requerida por las autoridades de salud con base en las directrices oficiales emitidas por el Ministerio de Salud.
- Identificar grupos de interés sobre todo aquellos con necesidades especiales, incorporar los requerimientos de estas personas en la municipalidad e implementar acciones de respuesta.
- Garantizar las prácticas saludables difundidas por el Ministerio de Salud en la municipalidad bajo su responsabilidad.
- Garantizar mantener insumos para la limpieza general e higiene personal como jabón, toallas de papel, desinfectantes, mascarillas, cubrebocas, alcohol en gel entre otros.
- Verificar que el personal de la institución cumpla con las responsabilidades asignadas.
- Facilitar al personal del municipio el acceso a los servicios de salud si presentan síntomas sospechosos de Coronavirus (COVID-19).

B. Salud Ocupacional

- Mantener información actualizada y oficial del avance del coronavirus y los lineamientos, listados y cualquier recomendación establecidos por Ministerio de Salud o entes externos oficiales como el Comisión Nacional de Emergencia (CNE).
- Establecer y velar por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene para evitar contagio por coronavirus-COVID-19.
- Identificar y caracterizar grupos de interés sobre todo aquellos con necesidades especiales, incorporar los requerimientos de estas personas en la empresa e implementar acciones de respuesta.

C. Colaboradores municipales


- Acatar todas las medidas establecidas en estos lineamientos

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 6 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias		Aprobado por: Alcaldía Rige a partir de: Setiembre

V. RECOMENDACIONES GENERALES A LA POBLACIÓN LABORAL

A. Acciones diarias (para todo el personal laboral)

- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas y/o con síntomas de resfrío; al menos 1,8 metros de distancia.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Cúbrase cuando tose o estornude con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura o utilice el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un spray desinfectante, con alcohol o paño de limpieza doméstico o toalla de papel, recuerde que su espacio de trabajo está bajo su responsabilidad y debe mantenerse con orden y limpieza. La frecuencia de esta tarea se realizará las veces que considere necesario y los implementos para hacerlo deberán ser dispuestos por su exclusiva cuenta (Recuerde: “la Salud Pública es responsabilidad de todos”).
- Mantener los lugares de trabajo ventilados, sin crear corrientes bruscas de aire.
- No escupir en el suelo.
- Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 40 segundos (el mismo que se tarda cantando la canción “Cumpleaños Feliz” al menos dos veces), especialmente después de ir al baño; antes de comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar o bien tocar dinero, tarjetas de débito o crédito usar cajeros automáticos.
 - Si no hay agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol de un grado de al menos 70.
 - Siempre lávese las manos con agua y jabón si las manos están visiblemente sucias, aún más.
- Todo el personal debe evitar dar la mano, abrazar, besar y visitar personas enfermas con síntomas respiratorios.
- Si usted dispone de cabello largo, en la medida de lo posible utilizarlo recogido.
- No utilizar joyería en manos o muñecas, para disminuir la retención del virus en dichas superficies.
- Infórmese de fuentes oficiales y no difunda información falsa o de fuentes no confiables.
- Todo el personal deberá utilizar cubre bocas o careta plástica, para evitar cualquier riesgo de contagio.
- **Al regresar al hogar:**
 - Quitarse la ropa y colocarla en un lugar separado del resto de la familia.
 - Bañarse antes de tener contacto con superficies y demás integrantes de la familia.
 - Evitar el contacto físico con miembros del hogar si aún permanece con el uniforme de trabajo

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 7 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre


VI. MEDIDAS PREVENTIVAS

A. Medidas de divulgación

- Preparar o difundir mensajes por correo electrónico o pizarras informativas, sustentados en la información oficial que divulgue el Ministerio de Salud, adaptados al perfil de cada grupo de interés, para comunicar el avance de este nuevo virus (ver apéndice 3).
- En la página web de la Municipalidad de Belén u otros medios que disponga la Administración se deberán comunicar las medidas específicas a tomar por parte de este municipio y cualquier información relevante al respecto.
- En las pantallas disponibles en plataforma de atención al cliente (servicios) o cualquier otra presentar información sobre medidas preventivas para los usuarios y población en general.
- Informarse diariamente sobre el estado de la situación de este nuevo virus en Costa Rica, consultando la información oficial disponible en la página web de Ministerio de Salud.
- Colocar en lugares visibles del Municipio los afiches “Cómo lavarse las manos con agua y jabón” y “Forma correcta de toser y estornudar” (ver apéndice 3).
- Realizar acciones informativas y educativas con el personal de este municipio, tendientes a la incorporación de prácticas saludables.

B. Medidas de control

- Si las personas que están “resfriadas” refieren que han estado en contacto con personas que fueron diagnosticadas como casos sospechosos o confirmados de Coronavirus (COVID-19) o que 14 días antes visitaron áreas de riesgo de transmisión de este virus, según la lista oficial de países con casos autóctonos de enfermedad COVID-19, aplicar apéndice 1 y 2.
- El departamento de Salud Ocupacional deberá reportar al Área Rectora de Salud más cercana, durante el tiempo que se mantenga esta alerta sanitaria, la siguiente información:
 - Trabajadores, que tengan síntomas respiratorios (sensación febril, tos, dificultad respiratoria, entre otros) y que además hayan visitado áreas de riesgo
- El departamento de Recurso Humanos de la Municipalidad de Belén deberá reportar a Salud Ocupacional, durante el tiempo que se mantenga esta alerta sanitaria, la siguiente información:
 - Ausentismo del personal por “gripe” o “resfrío”
 Al mismo tiempo el departamento de Salud ocupacional deberá reportar al Área Rectora de Salud más cercana.


	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.		Versión: 002
			Página: Página 8 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre

a. Acciones por implementar por parte del departamento de Servicios Generales y personal de limpieza interno sub-contratado


- El personal destacado en labores de limpieza de oficinas deberá desinfectar al menos tres veces al día, todas las áreas de: servicios sanatorios, oficinas, cocina, recepción, incluyendo las butacas. Para lo cual se recomienda utilizar un desinfectante común, alcohol de 70° o disolución de cloro comercial “3 gotas por litro de agua” u otro desinfectante eficiente disponible.
- La limpieza y desinfección deberá realizarse, con jabón regular o detergente y un desinfectante regular al menos tres veces al día, todas las perillas de las puertas, manillas de los laboratorios, inodoros e instrumentos y equipos de trabajo de la empresa (teléfonos, teclados, mouse, materiales y cualquier superficie con la que se tenga contacto permanente).
- El personal de limpieza y aseo está en la obligación de conocer los principios básicos de limpieza los cuales son: de arriba hacia abajo: iniciando por techos, lámparas empotradas, paredes, puertas y de último suelo; de adentro hacia afuera: iniciando por el lado opuesto de la entrada; de lo limpio a lo sucio: iniciar de lo más limpio a lo más contaminado y del centro a la periferia: se aplica cuando la superficie es muy extensa.
- Los limpiadores o toallas de papel utilizados para la limpieza deberán lavarse constantemente con agua y jabón y colocar un desinfectante o alcohol para limpiar las superficies.
- El personal de limpieza deberá utilizar guantes de látex y/o nitrilo, cubre bocas y careta plástica durante la desinfección de áreas comunes.
- Disponer en todos los servicios sanitarios: papel higiénico, bolsas plásticas (basureros), jabón para manos y papel toalla desechable o secadora eléctrica de manos.
- Se deberá disponer de un colaborador exclusivo para la limpieza de los servicios sanitarios; en caso que no se pueda disponer de esta manera, el colaborador asignado una vez que termine la limpieza deberá retirarse los guantes y usar uno nuevos para el inicio de la limpieza de áreas de trabajo diferentes (oficinas).
- En los servicios sanitarios el retiro de las bolsas plásticas con papeles higiénicos deberá cerrarse a través de un nudo en la bolsa, asegurando que no se van a salir por casualidad.
- Asegúrese de que los productos de limpieza estén disponibles en las instalaciones.

b. Acciones por implementar por parte del personal con atención continua de público

- Evitar el contacto cercano con personas que están enfermas y/o con síntomas de resfrío; al menos 1.8 metros de distancia.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.		Versión: 002
			Página: Página 9 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre

- Todo el personal debe evitar dar la mano, abrazar, besar y visitar personas enfermas con síntomas respiratorios.
- Se deberá disponer de un rotulo pequeño donde se indiquen medidas básicas de seguridad e higiene para el usuario: “Mantenga la Distancia” “Nuestro saludo no será con la mano”, entre otros.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- No hable directamente al contribuyente o cliente, para evitar cualquier condición riesgosa.
- Cúbrase cuando tose o estornude con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura o utilice el protocolo de estornudo en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan con frecuencia con un spray desinfectante, con alcohol o paño de limpieza doméstico o toalla de papel, **recuerde que su espacio de trabajo está bajo su responsabilidad** y debe mantenerse con orden y limpieza. La frecuencia de esta tarea se realizará las veces que considere necesario y los implementos para hacerlo deberán ser dispuestos por su exclusiva cuenta (Recuerde: “la Salud Pública es responsabilidad de todos”).
- Mantener los lugares de trabajo ventilados, sin crear corrientes bruscas de aire.
- Los puestos de trabajo deben disponer de una barrera física de vidrio o policarbonato transparente.
- El personal de atención al público continua deberá a partir de ahora usar obligatoriamente la mascarilla o cubrebocas. La careta es opcional siempre con el uso de la mascarilla o cubrebocas. Salvo excepciones médicas.
- Lávese las manos a menudo con agua y jabón durante al menos 40 segundos (el mismo que se tarda cantando la canción “Cumpleaños Feliz” al menos dos veces), especialmente después de ir al baño; antes de comer y después de sonarse la nariz, toser o estornudar o bien tocar dinero, tarjetas de debito o crédito usar cajeros automáticos.
- Siempre lávese las manos con agua y jabón, sí las manos están visiblemente sucias, aún más.


	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.		Versión: 002 Página: Página 10 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre

c. Acciones por implementar por parte del personal que realiza funciones de conducción de vehículos, notificaciones y labores de parquímetros

- Evite el contacto cercano (menor a 1,8 metro) con personas que tienen fiebre y tos.
- Utilizar guantes de látex o nitrilo, mascarilla, cubre bocas y careta plástica.
- Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón o se deberá de optar por la distribución de alcohol en gel o alcohol de un grado de al menos 70, cuando se haga imposible dotar de agua y jabón.
- Evitar contacto directo con usuarios al menos 2 metros.
- Evite tocarse los ojos, la boca y la nariz.
- Al toser y estornudar, cubra la boca y nariz con la cara interna del codo o un pañuelo desechable. Deseche el pañuelo inmediatamente después y límpiase las manos.

d. Mantenimiento y limpieza de los vehículos y maquinaria pesada o especial

- Los vehículos y maquinaria pesada o especial institucional deberán de limpiarse y desinfectarse al menos una vez al día y todas las veces oportunas que considere el chofer asignado. Utilizar guantes de látex o nitrilo, mascarilla, cubrebocas y careta plástica.
- Una vez que el chofer se haya retirado del vehículo o y maquinaria pesada o especial para volver a manipularlos deberá de haberse lavado las manos con agua y jabón.
- Cada vehículo y maquinaria pesada o especial institucional deberá disponer de agua y jabón.
- La maquinaria pesada y especial deberá lavarse, no podrá quedarse dentro del plantel después de su uso sin ser debidamente lavado.


	MUNICIPALIDAD DE BELEN		Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.		Versión: 002 Página: Página 11 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias		Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre

e. Acciones a implementar por el personal operativo de la Unidad de Obras y Unida de Acueductos

- Antes de la jornada laboral debe analizarse y establecer los grupos de trabajo donde se puedan alcanzar al máximo los lineamientos de distanciamiento y seguridad laboral.
- Cuando la cuadrilla se encuentre laborando fuera de la institución en proyectos determinados recordar cada tres horas el lavado de manos.
- Las personas que presentan síntomas de gripe o similar, deben abstenerse de presentarse a laborar.
- En los vehículos municipales será obligatorio el uso de la careta y cubrebocas para trasladarse de un lugar a otro.
- Respetar el distanciamiento en las horas de entrada y salida en el reloj marcador.
- Distancia social. En toda actividad presencial, se debe mantener la distancia de 1.8 metros de seguridad entre personas.
- Aplicar Protocolo de tos y estornudo. Para estornudar o toser utilizar pañuelo desechable, luego tirarlo a la basura o aplicar el protocolo de estornudo o tos en caso de que no cuente con pañuelos desechables.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Se debe mantener las medidas de limpieza de los espacios y superficies, para este fin cada persona debe mantener limpio su lugar de trabajo.
- Se deben mantener los lugares de trabajo ventilados evitando corrientes fuertes de aire. Si es posible, evitar el uso de aire acondicionado manteniendo las puertas de las oficinas abiertas para que el aire circule fácilmente.
- La Administración Municipal garantiza el mantenimiento de insumos para la limpieza general e higiene personal como jabón, toallas de papel, desinfectantes, alcohol en gel, mascarillas, cubrebocas entre otros. En caso de que estos insumos se acaben, deben comunicarlo al Departamento de Salud Ocupacional.

f. Conductas y comportamientos de los proveedores, de los clientes y usuarios (as) de este municipio

- El departamento de Comunicación, deberá comunicar por los medios consideren oportunos (correos electrónicos, vía teléfono, perifoneo u otros) a los proveedores, clientes y/o usuarios (as) municipales:
 - En caso de presentar síntomas de “gripe” o “resfrío” o que hayan visitado lugares con casos sospechosos, posibles o positivos, no ingresar a las instalaciones municipales.
- Recomendar que se mantenga una buena alimentación para mejorar las defensas del organismo.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 13 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre


- No fumar.
- No visitar personas enfermas o con síntomas de gripe o resfrío.
- Externar las medidas de lavado de manos:
 - Antes y después de comer, de atender un enfermo y de cambiar pañales.
 - Después de tocar objetos como: teléfonos, celulares, carros de supermercado, viajar en autobús, uso de computadoras, tocar dinero o llaves, entre otras.
 - Después de tirar la basura o tocar animales, entre otros.
 - Después de volver de la calle.
 - Después de toser o estornudar.
 - Recordar que el tiempo adecuado para un lavado de manos eficaz, siguiendo el protocolo adecuado, es de 40-60 segundos, el mismo que se tarda cantando la canción “Cumpleaños Feliz” al menos dos veces.
- Utilizar toallas de papel o papel higiénico al estornudar o toser.
- Si no se tiene toallas desechables utilizar el antebrazo al toser.
- Limpiar frecuentemente las superficies que puedan contaminarse con secreciones respiratorias.
- No escupir en el suelo.

VII. Manual para atención de posible caso sospechoso o caso sospechoso.


- Recibir por cualquier medio excepto presencial la confirmación de caso sospechoso o positivo de un funcionario municipal.
- Comunicar de esta noticia al Alcalde Municipal
- Activar protocolo de Contacto Cercano con COVID-19:

Se define **como contacto cercano** con un caso sospechoso, probable o confirmado por COVID-19 a aquella persona que, sin haber utilizado las medidas de protección adecuadas tenga alguna de las siguientes condiciones:

 - Haya proporcionado cuidados a un caso sospechoso, probable o confirmado sintomático, ya sea en el entorno doméstico o de atención de salud.
 - Haya tenido exposición en forma directa a moco o saliva de una persona sospechosa, probable o confirmada positiva sintomática, ya sea producida por un estornudo o tosido, o por beso, o alimentos o utensilios de alimentación compartidos.
 - Haya estado cara a cara con un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 a menos de 1.8 metros de distancia y por más de 15 minutos.
 - Haya estado en un lugar cerrado (aula, oficina, sala de sesiones, área de espera o habitación) con un caso sospechoso, probable o confirmado sintomático a una distancia menor de 1.8 metros, por un período mayor o igual a 15 minutos
- La otra opción es que el Ministerio de Salud actúe de oficio activando el protocolo.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 13 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre

- La Municipalidad de Belen en la búsqueda de la protección de sus funcionarios en caso de que un pariente de primera línea de consanguinidad o que viva en la misma vivienda presente signos y síntomas de COVID-19 se enviara este personal para la casa ya sea con vacaciones o Teletrabajo hasta tener los resultados de la prueba.
- Después se tomarán las medidas respectivas según la orden sanitaria emitida por el Ministerio de Salud y en caso de salir la prueba negativa se reincorporará a laborar normalmente.
- El Encargado de Salud Ocupacional notificara mediante correo electrónico a Recursos Humanos para lo que corresponda.
- Desalojar las instalaciones y proceder a contactar a la Empresa Outsourcingwijess Global S.A. con el Sr Gustavo Zavala, teléfono numero 84680150 o 22395525 e indicarle que proceda con el proceso de Sanitización y Desinfección que se indica en los **Lineamientos Generales para limpieza y desinfección en espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19) LS-PG-008** que establece el Ministerio de Salud.
 - Enviar a todo el personal del edificio donde labora el funcionario para la casa con recomendaciones de cuidarse, cumplir protocolo y esperar contacto que realizara el Ministerio de Salud en 24 horas.
 - Se deberán otorgar vacaciones o adelanto de las mismas al colaborador o colaboradora como posible caso sospechoso, hasta tanto se tenga una respuesta oficial por parte de las autoridades de Salud, en relación al caso sospechoso.
 - Salud Ocupacional deberá permanecer en contacto directo vía teléfono con el colaborador, con la finalidad de brindar seguimiento a la condición física de salud del colaborador y avance de su condición. Se recomienda llamar en la mañana y por la tarde.
 - **Este proceso es de índole estrictamente confidencial, por lo que se debe mantener la discrecionalidad durante el desarrollo de la atención de la condición de salud del colaborador o colaboradora.**
 - Comunicar lo acontecido al personal municipal.
 - Después de recibida la orden sanitaria realizar un informe de lo acontecido y realizado al Ministerio de Salud.
 - Adjuntar al informe el **PROTOCOLO LIMPIEZA PARA EDIFICIOS VARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BELEN POR PANDEMIA COVID-19.**


	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 14 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias		Aprobado por: Alcaldía Rige a partir de: Setiembre

VIII. APENDICE

Apéndice 1. Registro para caso posible o sospechoso.

INFORMACIÓN DEL CASO		
1. ¿Ha viajado fuera del país o fuera de este cantón en los últimos 14 días? NO () SI (). Indicar Lugar: _____ Fecha de ingreso a Costa Rica: _____		
2. Estuvo en contacto con un caso positivo o sospechoso en el país: _____		
2.1. Indicar relación del contacto por caso positivo o sospechoso: (Conyugue, hijo, hermano, otra condición).		
3. Le han aplicado la prueba de laboratorio por COVID-19: NO () SI () Fecha: _____ No aplica: _____		
Declarante _____		
Sexo: Hombre _____ Mujer _____		
Fecha de la declaración del caso (dd/mm/aaaa): ____ / ____ / ____		
Fecha de Nacimiento (dd/mm/aaaa): ____ / ____ / ____ Edad en años _____		
Provincia de residencia _____ Cantón de residencia _____		
INFORMACIÓN CLÍNICA		
Fecha de inicio de síntomas (dd/mm/aaaa): ____ / ____ / ____		
Presentación clínica:		
Síntomas	SI	NO
Febрил		
Dolor de garganta		
Escalofríos		
Dificultad respiratoria		
Vómitos		
Diarrea		
Otros cuadros respiratorios graves		
Otros síntomas/signos clínicos: Especificar: _____		
Factores de riesgo y enfermedad de base (debidamente demostrable)		
Factor de riesgo	SI	NO
Diabetes		
Enfermedad cardiovascular (incluida hipertensión)		
Enfermedad hepática crónica		
Enfermedad pulmonar crónica		
Enfermedad renal crónica		
Enfermedad neurológica o neuromuscular crónica		
Embarazo. Trimestre: _____		
Post-parto (< 6 semanas)		
Cáncer		
Otros factores de riesgo o enfermedades: _____		

Fuente: Salud Ocupacional, Municipalidad de Belén 2020.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 15 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre

Apéndice 2. Informe por posible caso sospechoso o sospechoso.

Fecha

Numero de Oficio

Asunto: Informe de Recopilación de datos para seguimiento de Protocolo por Coronavirus: COVID-19.

I. Recolección de información

Mediante reunión física y/o vía teléfono, se realizara entrevista abierta no estructurada, con jefaturas y encargados del proceso y con el señor XXXX, número de cédula XXX (datos del colaborador en condición de posible caso sospecho o caso sospecho).

II. Generalidades

1. Puesto:
2. Jornada:
3. Horario de trabajo:
 - a. Día libre:
4. Funciones: de manera general indicar funciones actuales.

III. Desarrollo laboral por posible caso sospecho o caso sospecho

Se indicará roles de trabajo del colaborador al menos 7 días antes de la prueba de laboratorio y los días posteriores laborados sin haberse realizado dicha prueba.

- a) Del día XX – día XX: de forma general se indican las funciones y actividades realizadas por el colaborador en cuestión, herramientas, materiales y equipos manipulados y lugares de trabajo.
 - a.1) Colaborador con posible contacto directo: nombre de compañeros y compañeras municipales.
 - 1.
 - 2.
 - b) Del día XX – día XX:
 - b.1) Colaborador con posible contacto directo: nombre de compañeros y compañeras municipales.
 - 1.
 - 2.

IV. Conclusiones y recomendaciones


Se debe indicar siempre:

- Se presento contacto no directo con al menos XX colaboradores municipales de Unidad/ Departamento
- El colaborador deberá permanecer en contacto directo vía teléfono con la jefatura inmediata XXX, y este su vez deberá dar seguimiento a la condición física de salud.
- Si el colaborador evoluciona a caso positivo, se deberá comunicar a los posibles compañeros que estuvieron en contacto directo con él, tramitando vacaciones o adelanto de las mismas para su aislamiento.

Firma: persona que elabora documento.

Nota: Se deben anexar lista de asistencia y registro para caso posible o sospechoso (anexo 1).

Fuente: Salud Ocupacional, Municipalidad de Belén 2020.

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 16 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre

Apéndice 3. Material Informativo de reproducción oficial.

¡PREVENGA EL CORONAVIRUS (COVID-19) EXTREMANDO LAS MEDIDAS DE HIGIENE!

1

Recuerda que la duración del lavado de manos es de 30 segundos o lo que durás en cantar cumpleaños dos veces





Utilice papel desechable al estornudar o toser.

2

3

Si no se tiene papel desechable, utilice el antebrazo al toser y estornudar.





Limpie frecuentemente las superficies que puedan contaminarse con secreciones respiratorias.


4



INSTITUTO
COSTARRICENSE DE
TUBERCULOSIS

Ministerio
de Salud
Costa Rica




	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 17 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias		Aprobado por: Alcaldía
		Rige a partir de: Setiembre

Forma correcta de toser y estornudar

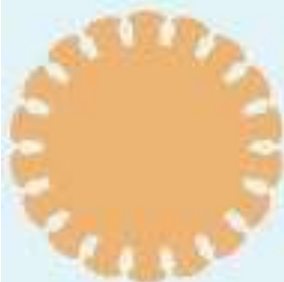


¡DETENGA EL CONTAGIO!

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 18 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre

Las personas con factores de riesgo pueden desarrollar complicaciones de salud en caso de adquirir el COVID-19

Si sos:



- Diabético.
- Cardiópata.
- Hipertenso.
- Persona mayor.
- Tienes padecimientos pulmonares, cáncer o alguna enfermedad que comprometa tu sistema inmune.

Necesitamos cuidarte más:



Lavado de manos frecuente.




Nada de besos o abrazos.



Lejitos de personas con síntomas respiratorios.



Ministerio de Salud
COLOMBIA

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 19 de 21
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias	Aprobado por: Alcaldía	Rige a partir de: Setiembre





**Protocolo de atención por Coronavirus:
COVID-19.**

Elaborado por:
Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias

Aprobado por:
Alcaldía

Rige a partir de:
Setiembre

¿Cuándo hay que lavarse las manos?



Antes de tocarse la cara



Antes de preparar y comer los alimentos



Después de ir al baño



Antes y después de cambiar pañales



Después de toser o estornudar



Después de visitar o atender una persona enferma



Después de tirar la basura



Después de utilizar el transporte público



Después de estar con mascotas



Luego de estar en zonas públicas



Después de tocar dinero o llaves



Después de tocar pasamanos o manijas de puertas



Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.

Elaborado por:
Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias

Aprobado por:
Alcaldía

Rige a partir de:
Setiembre

¿Cómo lavarse las manos?

 DURACIÓN DEL PROCESO: 30 SEGUNDOS

PARA RESTREGARSE LAS MANOS CANTE "CUMPLEAÑOS FELIZ" DOS VECES



1 Humedezca las manos con agua y cierre el tubo



2 Aplique suficiente jabón



3 Frote sus manos palma con palma



4 Frote la palma de la mano derecha sobre el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa



5 Frote las manos entre sí, con los dedos entrelazados



6 Apoye el dorso de los dedos contra las palmas de las manos, frotando los dedos



7 Rodeando el pulgar izquierdo con la palma de la mano derecha, frote con un movimiento de rotación y viceversa



8 Frote circularmente la yema de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda y viceversa



9 Enjuague abundantemente con agua




10 Sacuda muy bien las manos y séquelas idealmente con una toalla desechable



11 Use la toalla para cerrar la llave



Ministerio
de **Salud**

	MUNICIPALIDAD DE BELEN	Código: SOAE-01-2020
	Protocolo de atención por Coronavirus: COVID-19.	Versión: 002 Página: Página 22 de 22
Elaborado por: Encargado de Salud Ocupacional y Atención de Emergencias		Aprobado por: Alcaldía Rige a partir de: Setiembre

IX. CONTROL DE ELABORACIÓN Y APROBACIÓN

ELABORÓ	FIRMA	FECHA
Tec. Juan Carlos Cambronero Barrantes <i>Salud Ocupacional y Atención de Emergencias</i>		24-07-2020 08-09-2020

REVISÓ	FIRMA	FECHA
Lic. Manuel Alvarado Gómez <i>Unidad de Comunicación</i>		24-07-2020 08-09-2020

APROBÓ	FIRMA	FECHA
Ing. Horacio Alvarado Bogantes <i>Alcalde Municipal</i>		24-07-2020 08-09-2020